



APRUEBA COTIZACIÓN QUE INDICA, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA COMPRA ÁGIL PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIO ELECTRONICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA ESTA SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO, EMITE ORDEN DE COMPRA, DISPONE PAGO AL PROVEEDOR, DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA TITULAR Y SUPLENTE Y ORDENA PUBLICACIÓN.

PUBLICO EXENTO N ° 2134

SANTIAGO, 10 de Octubre de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el Decreto Ley N°1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en la Ley N°21.634 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°18.886; en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; la Resolución Exenta N° 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; en el Decreto Supremo N°397, de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; lo dispuesto en el Decreto Supremo N°28 (V. y U.), de fecha 17 de noviembre de 2023; que designa a la infrascrita en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana; en la Resolución Exenta N°1.258, de fecha 5 de septiembre de 2023, SEREMI MINVU, que Establece Tramitación Electrónica para este Servicio, modificada por la Resolución Exenta Electrónica N°818, de fecha 28 de junio de 2024, del mismo origen; en la Resolución N°36 de 2024 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, y;

TENIENDO PRESENTE:

- a. Que, la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo requiere la contratación del servicio de publicación en diario electrónico de circulación nacional Extracto consulta pública "MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO MPRMS-104 AJUSTES INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE METROPOLITANA", para esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
- b. La solicitud electrónica para compras o contrataciones, autorizada por el encargado de la Sección de Administración y Finanzas (S), don Andrés Fernández Cobos, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, con fecha 15 de septiembre de 2025, a través de la cual solicita la adquisición indicada en la letra a. precedente, según detalle contenido en la solicitud SELICO N° 54/2025.
- c. Que, revisado el catálogo electrónico de convenios marco, dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la administración del Estado, se verificó que el producto requerido no se encuentra contenido en éste.
- d. Que, en virtud de lo establecido en el numeral 1, literal d) del artículo 7° y en el artículo 56 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones, y en los artículos 97 y 98 del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; se realizará el procedimiento especial de contratación denominado Compra Ágil, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, si las contrataciones son iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales.

- e. Que, mediante la solicitud de cotización ID 640-32-COT25, publicada con fecha 15 de septiembre de 2025, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, se solicita cotización a proveedores del rubro, especificando requerimiento del producto de la especie.
- f. Que, dentro del plazo establecido en la solicitud de cotización, se presentaron 1 (una) cotizaciones, recibida a través de la plataforma de Compra Ágil, del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, de los proveedores:

Cotización	Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización
1	77.427.367-0	SOCIEDAD EXTRACTO LEGAL LIMITADA	\$ 23.800

- g. Que, la cotización singularizada precedentemente, fue evaluada con fecha 09 de octubre de 2025, por la funcionaria Lorena Varas Serrano, Analista del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Secretaría Ministerial, quien suscribe el cuadro de evaluación respectivo adjunto.
- h. Que, la evaluadora Lorena Varas Serrano, Analista del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Secretaría Ministerial, no incurre en las inhabilidades establecidas en la normativa vigente, de acuerdo con declaración simple, de fecha 09 de octubre de 2025, adjunta.
- i. Que, la cotización presentada por el proveedor SOCIEDAD EXTRACTO LEGAL LIMITADA, RUT, 77.427.367-0, contiene la oferta técnica y económica ascendente a un monto total de \$23.800.- (veintitrés mil ochocientos pesos) IVA Incluido, cumple con las condiciones del servicio y es la más conveniente a los intereses y necesidades de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
- j. Que, el proveedor SOCIEDAD EXTRACTO LEGAL LIMITADA, RUT, 77.427.367-0, se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores de la Administración del Estado, Chile Proveedores, en estado de proveedor hábil, de acuerdo a certificado de fecha 09 de octubre de 2025, adjunto; no registra condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica, de acuerdo a lo establecido en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 20.393, que Establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho que Indica, de acuerdo a declaración jurada simple, adjunta.
- k. Que, la Orden de Compra N° 640-55-AG25, que se adjunta, la cual se encuentra en estado de guardada, en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, en espera de aprobación del presente acto administrativo.
- l. Que, la contratación se perfeccionará con la emisión de la Orden de Compra y su correspondiente aceptación por parte del proveedor.
- m. Que, la presente contratación no requiere de trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República.
- n. Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, para efectuar la adquisición indicada en la letra a. precedente, por lo que dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

- I. APRUÉBASE la cotización señalada en el considerando i., la que se adjunta y se entienden formar parte integrante de la presente resolución.
- II. AUTORÍZASE, en virtud de los artículos 7 letra d) nuevo, de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones; el artículo 97 del Decreto Supremo N°661, de 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, la contratación del servicio de publicación en diario electrónico de circulación nacional Extracto CONSULTA PÚBLICA "MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO MPRMS-104 AJUSTES INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE METROPOLITANA", para esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, al proveedor SOCIEDAD EXTRACTO LEGAL LIMITADA, RUT, 77.427.367-0, por un monto total de \$23.800.- (veintitrés mil ochocientos pesos) IVA Incluido.
- III. EMÍTASE la Orden de Compra N° 640-55-AG25, por un monto total \$23.800.- (veintitrés mil ochocientos pesos) IVA Incluido, al proveedor SOCIEDAD EXTRACTO LEGAL LIMITADA, RUT, 77.427.367-0.
- IV. DISPÓNGASE el pago al proveedor SOCIEDAD EXTRACTO LEGAL LIMITADA, RUT, 77.427.367-0, por un monto total de \$23.800.- (veintitrés mil ochocientos pesos) IVA Incluido, previa entrega de la factura visada por la contraparte técnica de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
- V. IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, por un monto total de \$23.800.- (veintitrés mil ochocientos pesos) IVA Incluido, al subtítulo 22, ítem 07, asignación 001 del presupuesto vigente de

la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

- VI. DESÍGNASE a la funcionaria, Maria Paulina Acuña Araya, como contraparte técnica, en calidad de titular, para la contratación que por este acto se autoriza.
- VII. DESÍGNASE a la funcionaria, Lorena Varas Serrano, como contraparte técnica, en calidad de suplente, para la contratación que por este acto se autoriza, en caso de ausencia del funcionario designado como titular, para estos efectos.
- VIII. PUBLÍQUESE la presente Resolución, en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, a más tardar, dentro de las 24 horas de dictada.

Refrendación		Fecha		10/10/2025	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
17039838	SEREMI (99)	SEREMI XIII	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	07 (Publicidad y difusión)	001 (Servicios de publicidad)

CAROLINA ANDREA CASANOVA ROMERO

E=ccasanovar@minvu.cl, CN=CAROLINA ANDREA CASANOVA ROMERO, T=SEREMI GRADO TRES, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=SANTIAGO, S=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA, C=CL

Distribución:

Sección Jurídica.
Publicada a través del Portal de Mercado Público
Sección de Administración y Finanzas.
Oficina de partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **2134**

Timbre: **w4o155xcwz**